



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CONSIDERANDO :**

Que, el Ministerio de Agricultura y Ganadería es propietario de varios bienes muebles que les han sido sustraídos a varios funcionarios que se encontraban como custodios de los mismos.

Que, EL Director de Gestión de Recursos Financieros con memorando No. 903 DGRF/EP y C de 9 de junio del 2006, solicita la elaboración del Acuerdo ministerial respectivo a fin de dar de baja los bienes que fueron sustraídos del MAG

Que con Oficio No. 023043 DIRESSR de 19 de mayo del 2006, la Dra. Marcia Flores Ruata, Secretaria de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, certifica que no se desprende responsabilidad civil ni administrativa en contra del Sr. Rene Piedra Palacios, quien se encontraba a cargo de varios mapas, por un valor de USD 77,80.

Que con Memorando No. 672 PJ-DAJ-05 de 14 de octubre del 2005 el Director de Asesoría Jurídica remite al Director de Gestión de Recursos Financieros la copia certificada de la sentencia confirmada por la Primera sala especializada de lo penal de la Corte Superior de Justicia de 5 de octubre del 2005.- Las 8H30, en el juicio No. 370-05V, que corresponde al juicio No. 1972-99 seguido en el juzgado Octavo de lo Penal de Pichincha, en el que deslinda y extingue la responsabilidad del Sr. Héctor Jaramillo, custodio de ocho cámaras fotográficas y 7 flash pentax AF200 con estuche.

Que con memorando No. 17 DGRF/AC de 1 de febrero del 2006 se adjunta la ratificación del pronunciamiento del Dr. Raúl Garcés, Ministro Fiscal Distrital (E) y la providencia del Juzgado Décimo Cuarto de lo Penal de Pichincha de 18 de agosto del 2005.-Las 10H36, dentro del juicio No. 2005-0330 TL, en el que se autoriza el archivo de la causa por no haberse podido identificar a los autores del hecho y por tanto no poderse proseguir con la instauración del proceso originado por la sustracción de un fax, que se encontraba a cargo de la Sra. Carmen Bonilla.

Que el 4 de mayo del 2006, se suscribió el Acta de baja de acuerdo a sentencias dictadas por los Juzgados de lo penal de Pichincha de bienes que fueron sustraídos por el MAG.

Que el 29 de mayo del 2006 se suscribió el Acta de baja de acuerdo a la certificación emitida por la secretaria de responsabilidades de la Contraloría general del estado en oficio No. No. 023043 DIRESSR de 19 de mayo del 2006

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los Arts. 77 y 79 del Reglamento General de Bienes del sector Público.

ACUERDA :

Art. 1.- Declarar la baja de varios bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con el siguiente detalle:

- Fax modelo KFX 920, serie No. 21BHC226891, color negro, código de inventario No. 14.1.01.03.02.503.01.279.0011, por el valor de \$100,00.
- 8 cámaras fotográficas y 7 flash Pentax AF200 con estuche, sin número de inventario, por el valor de \$512,00
- Mapas, por un valor de \$77.80 por diferencias en menos según análisis y toma física parcial con corte al 31 de diciembre en menos según análisis y toma física parcial con corte al 31 de diciembre de 1998 constante en Oficio No. 19 MTO-MAG-99, suscrito por la Auditora Jefe de equipo de la Contraloría General del Estado, con las siguientes características:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR SUCRES
	Babahoyo	
3	Aptitudes agrícolas	30000
	Ambato-Latacunga	
9	Ecológica	45000
	Bahía	



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Asesoría Jurídica
Quito - Ecuador

15	Formaciones vegetales	150000
	Arenillas	
2	Aptitudes agrícolas	20000
	Cañar	
4	Ecológico	20000
	Cuenca	
5	Suelos	50000
	Esmeraldas	
18	Aptitudes agrícolas	180000
	Morona Santiago	
15	Zamora Chinchipe zona norte	75000
	Ibarra	
12	Aptitudes agrícolas	120000
	Jipijapa	
2	Uso potencial	20000
	Portoviejo	
16	Geomorfológico	160000
	Loja	
7	Formaciones vegetales	70000
	Machala	
21	Morfopedológico	210000
	Macará	
2	Suelos	20000
	Muisne	
6	Formaciones vegetales	60000
	Pastaza	
15	Morfopedológico	75000
	Napo	
8	Morfopedológico	30000
	Quinindé	
3	Formaciones Vegetales	30000
	Quito	
24	Suelos	240000
	Quevedo	
4	Formaciones vegetales	40000
	Riobamba	
7	Ecológico	35000
	Salinas	
8	Paisajes vegetales	80000
	Tulcán	
9	Aptitudes agrícolas	90000
	Valdez	
1	Formaciones vegetales	10000
	Zamora	
7	Aptitudes agrícolas	70000
7	Hidrogeológico-Nac # 6	35000
	Total	1945000

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito, a

01 JUL 2006

Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor.
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA